

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****20****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el pleno del 21 de diciembre de 2018, ha resultado aprobado inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Algete para el ejercicio 2018, se expone al público por el plazo de quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Algete, a 22 de diciembre de 2017.—El alcalde, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/43.160/17)

